

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 529 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Angel Malo Castillo, contra la empresa Inyectados Bravo, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado providencia de fecha 4 de octubre de 2011 del tenor literal siguiente:

**Providencia de la ilustrísima señora Magistrada-Juez
doña María Pilar Martínez Gamó**

En Toledo, a 4 de octubre de 2010.

Dada cuenta; visto el tiempo transcurrido sin que la parte recurrida Miguel Angel Malo Castillo, I.N.S.S. y T.G.S.S. e Inyectados Bravo, S.A., hayan impugnado el recurso de suplicación formalizado en su día por la parte recurrente, se acuerda elevar las actuaciones a la Sala de lo Social del TSJ de esta Comunidad, consistentes en procedimiento y su correspondiente pieza separada así como certificación relativa a días festivos.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inyectados Bravo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 6 de abril de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3993